

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el acto por el **"110° aniversario de Coronel Arnold"**, a realizarse el día 14 de junio de 2024 en la localidad de Coronel Arnold, Departamento de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

Roberto M. Mirabella.-

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Coronel Arnold es una localidad del Departamento de San Lorenzo, ubicada al sur de la provincia de Santa Fe, a unos 210 km de la capital provincial y a 40 km de la Ciudad de Rosario. Su espacio urbano se compone de tres manzanas por diez, y tiene una superficie total de 12005 ha. Está ubicada sobre la ruta provincial 17S, entre las localidades de Zavalla y Fuentes, y linda además con Pujato y Pueblo Muñoz.

La localidad fue fundada el 10 de junio de 1914 por Manuel Brown Arnold que, en homenaje a su padre por la cesión de los terrenos, el Coronel Prudencio Brown Arnold, adoptó su nombre. Sin embargo, la construcción y loteo se produce dos años antes, como consecuencia de la construcción de las vías del ferrocarril que tenía por fin último unir las ciudades de Mendoza con Rosario, y por la construcción de una estación —kilómetro 34— cercana a donde actualmente se encuentra emplazada la localidad. En ese contexto, y ante las corrientes inmigratorias europeas que nuestro país recibió a fines del siglo xix y principios del siglo xx, Coronel Arnold se comenzó a habitar.

Los datos demográficos históricos reflejan que durante mucho tiempo la localidad se caracterizó por tener mayor proporción de población asentada en la zona rural. Tal es así que, hasta la década de 1980, la proporción de población se encontraba mayormente en la zona rural. Sin embargo, la comuna de Coronel Arnold no ha sido una excepción al fenómeno del éxodo poblacional de zonas rurales hacia los centros urbanos que evidencia nuestro país, y para finales del siglo xx la distribución poblacional en su mayoría se concentró en su ámbito urbano.

Las estadísticas demográficas actuales, de acuerdo al censo del año 2010 —dado que los datos del último censo no están distinguidos por localidad—, la totalidad de la población es de 957 habitantes y se concentra mayormente en la zona urbana.

Hasta fines del siglo xix, históricamente la zona formó parte del departamento de Rosario en lo que se denominaba el Distrito de Bajo Hondo. Además de Bajo Hondo, el departamento completaba su composición con otros ocho distritos. Luego de una serie de reconfiguraciones en los límites geográficos la localidad comenzó a formar parte del actual departamento de San Lorenzo.

El día 14 de junio del presente año, la comunidad de Coronel Arnold se vuelve a reunir en virtud de la conmemoración por el festejo de un aniversario más de su fundación, como lo hace cada año desde hace más de un siglo. El recuerdo y reconocimiento de los primeros pobladores que pusieron todo su empeño y valor en la construcción de un lugar que les permitiera crecer, desarrollarse y formar una familia es el fundamento inicial del acto. Pero también, la comunidad se congrega para celebrar las virtudes desarrolladas y los logros alcanzados a lo largo de todo el camino recorrido.

Por todo ello, solicitamos al pleno de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación declarar de interés el acto por el aniversario 110° de Coronel Arnold, que se realizará el día 14 de junio en la Plaza San Martín.

Roberto M. Mirabella.-